



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 13331R523M0G2I3H06UC



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9953/2019

Código Documento
SEC15100FA

Fecha del Documento
05-05-21 12:24

Asunto
Propuesta de cambio de denominación de la obra nº 261/21 OD "Urbanización Travesía Calle La Fragua "II Fase"", en Salinas de Pisuerga. Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 4.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 261/21 OD "URBANIZACIÓN TRAVESÍA CALLE LA FRAGUA "II FASE"", EN SALINAS DE PISUERGA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
261/21 OD	URBANIZACIÓN TRAVESÍA CALLE LA FRAGUA "II FASE"	19.408,12 €	13.585,68 € (70 %)	5.822,44 € (30 %)

Con fecha 28-01-21 le fue concedida al Ayuntamiento la delegación para la contratación de la obra.

El Pleno del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, en sesión celebrada el 5-04-2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO7.-

El Sr. alcalde expone que en el dilatado periodo de tiempo entre la solicitud de la obra y la ejecución ha habido una modificación de la titularidad de la parcela lindante con la urbanización que se pretendía llevar a cabo, antes titularidad de este Ayuntamiento ahora de un particular al que se le ha impuesto en las condiciones que han regido la subasta la finalización de la urbanización a su costa, motivo por el cual no se puede llevar a cabo la obra nº 261/21 OD URBANIZACIONTRAVESIACALLE LA FRAGUA "II FASE"1•

Tras lo anterior son aprobados por mayoría absoluta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar la Excm. Diputación provincial de Palencia la revocación de la delegación de la obra nº 261/21 00 efectuada por Decreto del Diputado de Acción Territorial el día 28 de enero de 2021.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 13331R523M0G2I3H06UC



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9953/2019

Código Documento
SEC15I00FA

Fecha del Documento
05-05-21 12:24

SEGUNDO.- Solicitar la Excm. Diputación provincial de Palencia la modificación de la obra nº 261/21 OD, por la: URBANIZACIÓN CALLE LA FRAGUA (SALINAS DE PISUERGA) cuyo presupuesto asciende a 19.408,12 € (16.939,77 € más 3.368,35 de IVA)

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 261/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
261/21 OD	URBANIZACIÓN CALLE LA FRAGUA	19.408,12 €	13.585,68 € (70 %)	5.822,44 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.